



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/05/18-00
ACTA 1131/07/03/2022

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE DECLARAN ACTIVIDADES DE INTERÉS Y VALIDEZ COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando CD/CAIPE/004/2022, del Presidente de la comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, M.Sc. en el que remite el dictamen del análisis realizado a los Proyectos de declaración de actividad de interés y válida como extensión universitaria por la FP-UNA.

Que, la comisión se reunió de manera virtual el día 25 de febrero de 2022 entre las 10:00 y las 10:40, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc; Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Que, la comisión analizó los documentos y recomienda cuanto sigue:

Nro.	Memorando	Dictamen
1	DA-202-2022	Aprobar la propuesta presentada y dar curso favorable a la solicitud. RECOMENDACIÓN: en esta oportunidad el memorando fue encaminado directamente a través de la Dirección Académica, la comisión desconoce si la Dirección de Extensión tiene conocimiento, participó o validó el proceso de la elaboración proyecto. La comisión recomienda que para futuras oportunidades, las propuestas sean encaminadas a través de la Dirección de Extensión o bien que sean presentadas evidencias de haber sido verificadas y validadas por la misma.
2	DEU-006-2022	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
3	DEU-007-2022	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud. RECOMENDACIÓN: la comisión recomienda que el objetivo general del proyecto “Desarrollo de propuestas creativas para la difusión de información institucional de interés”, sea reescrito mejorando la redacción de manera a transmitir mejor el objetivo y la comprensión del mismo. Para ambos proyectos, evidenciar de manera explícita, que si bien en esta instancia será realizada internamente en le FPUNA, el proyecto puede ser ejecutado en el futuro para otras instituciones externas interesadas.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/05/18-01 DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto “Expo Pasantía y Empleo”, desarrollados por Estudiantes de la FP-UNA.

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 22/05/18-00
ACTA 1131/07/03/2022

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE DECLARAN ACTIVIDADES DE INTERÉS Y VALIDEZ COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

22/05/18-02 DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Organización de documentos de bibliotecas, Centros de Información y Archivos de Instituciones Públicas y/o Privadas"**, a ser desarrollado por Docentes y Estudiantes de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la FP-UNA.

22/05/18-03 DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria a los proyectos **"Diagnostico de la satisfacción del cliente en la FP-UNA e Instituciones Públicas y Privadas"** y **"Desarrollo de propuestas creativas para la difusión de información institucional de interés"**, a ser desarrollado por Docentes del Departamento de Gestión y Estudiantes inscriptos en las asignaturas Liderazgo, Trabajo en Equipo y Política de Empresas.

22/05/18-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta